



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
20 de mayo de 2016
Español
Original: inglés

**Asamblea General
Septuagésimo período de sesiones**

Tema 72 c) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones de los derechos humanos e informes de
relatores y representantes especiales**

**Consejo de Seguridad
Septuagésimo primer año**

**Carta de fecha 18 de mayo de 2016 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Ucrania
ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre el Día de la Memoria de las Víctimas del Genocidio Tártaro de Crimea (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 72 c) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Volodymyr **Yelchenko**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 18 de mayo de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania con motivo del Día de la Memoria de las Víctimas del Genocidio Tártaro de Crimea

Entre el 18 y el 20 de mayo de 1944, más de un cuarto de millón de tártaros de Crimea fueron víctimas de la política criminal de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de la época de Stalin. La deportación del pueblo tártaro de Crimea se ha convertido en una página negra de la historia mundial, un crimen cometido por el sistema soviético que puso en su punto de mira a varias naciones de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Entre ellas se contaba la nación de los tártaros de Crimea, cuyos integrantes, desde los niños a los ancianos, fueron acusados de “traidores”. Pero la realidad era muy otra. En la lucha contra los nazis participaron valerosamente, no solo militares legendarios entre los tártaros de Crimea, como Amet-khan Sultan, sino también muchos soldados soviéticos. Sus nombres han quedado grabados para siempre en las páginas gloriosas del libro de la memoria de la República Autónoma de Crimea y los combatientes de la Segunda Guerra Mundial.

El dolor y el sufrimiento del pueblo tártaro de Crimea durante la deportación de 1944 se repiten 70 años más tarde, con la ocupación rusa de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol. La potencia ocupante está recurriendo a la represión estalinista contra los tártaros de Crimea y sus líderes, prohíbe la actividad del Mejlís, como máximo órgano representativo y ejecutivo de ese pueblo, realiza allanamientos ilegales y persecuciones de activistas por motivos políticos, y formula acusaciones infundadas de extremismo y terrorismo contra los tártaros de Crimea.

La Federación de Rusia, tras ocupar en febrero de 2014 la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, trata de expulsar de la península a todo el que condene públicamente las acciones ilegales del Kremlin, rechace el uso obligatorio de pasaportes rusos e intente preservar la lengua y la autenticidad religiosa y cultural del pueblo tártaro de Crimea. Estos son los principios predominantemente respetados por la inmensa mayoría de los tártaros de Crimea. Las políticas impuestas por las autoridades de ocupación rusas han provocado que, desde el inicio de la ocupación, más de 20.000 tártaros de Crimea hayan huido de sus hogares y se hayan establecido en la Ucrania continental, en busca de una vida mejor. El Mejlís ha sido obligado a trasladar sus actividades a Kyiv.

Ucrania rinde homenaje a la memoria de las víctimas del genocidio del pueblo tártaro de Crimea en 1944 e insta a la comunidad internacional a que siga ejerciendo presión política y diplomática sobre las autoridades de ocupación rusas a fin de que eviten una repetición de la tragedia de 1944, cesen inmediatamente las violaciones de los derechos humanos fundamentales en Crimea y, en última instancia, desocupen la península y restablezcan la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.